INPEC

INPEC 14-04-2026 14:47
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0077661 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4133 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / CARMENZA HERNANDEZ CALDERON
DESTINO 4135 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / NATALIA MARITZA DELGADO GOMEZ
ASUNTO CONCEPTO FINANIERO IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DESL SIETEMA INTEGRADO DE
OBS CONCEPTO FINANIERO IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DESL SIETEMA INTEGRADO DE TRATAMIENTO

8100-EPMSC MALAGA-413.3

2026IE0077661

Doctora:
**NATALIA MARITZA DELGADO GOMEZ**
Responsable del area de Atención y Tratamiento EPMSC MALAGA
Malaga-Santander.

**Asunto**: Respuesta Oficio 2026IE0077393 del 14 de Abril de 2026

De acuerdo con el oficio del asunto, me permito emitir el concepto financiero que se debe tener en cuenta para el proceso de mínima cuantía, para realizar contrato cuyo objeto: ¨**Compra de elementos con destino a la IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRATAMIENTO PROGRESIVO atención psicosocial a población con enfoque diferencial, (festival intercultural y acciones conmemorativas) en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Málaga Santander**¨, Según Certificado de disponibilidad Nº 1926 de fecha 05/02/2026 Fuente Transferencias Corrientes Nación, Gastos de Comercialización y Producción Recurso 26, se efectuó el análisis de los requisitos financieros para la ejecución de los siguientes rubros:

- **A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRATAMIENTO PROGRESIVO**
  **Festival Intercultural Bisitem 645 $ 2.336.000**
  **Acciones Conmemorativas Bisitem 646 $ 864.000**

  **TOTAL RUBROS $3.200.000**

En lo correspondiente al IVA y RETENCIONES, se comunica lo siguiente:

| PROCESO | IVA | RETENCIONES |
|---|---|---|
| **CONTRATAR LA "Compra de elementos con destino a la IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRATAMIENTO PROGRESIVO atención psicosocial a población con enfoque diferencial, (festival intercultural y acciones conmemorativas) en el Establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Málaga Santander¨,** | **Este proceso contractual se encuentra excluido de IVA**: De acuerdo a lo enunciado en el artículo 130 de la ley 633 de 2000 que indica: *"Quedan excluidos de impuestos a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho"* y Que mediante Decreto 2277 de 2023 se reglamentó la exclusión de impuesto sobre las ventas -IVA y aranceles de importación en la adquisición e importación de equipos, elementos e insumos que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del Sistema Nacional Carcelario y la exclusión del impuesto sobre las ventas - IVA para productos que se elaboren, preparen, confeccionen y produzcan al interior de los establecimientos de reclusión. Según radicado **MJD-CER26-0000373-10000** | **A Titulo de Renta-Compras: Retención en la fuente por compras**: La cual se descontará después de un valor de **$ 524.000** y será del 2.5% si en Proveedor es declarante y del 3.5% si el proveedor es no declarante. Conforme los porcentajes establecidos por el Estatuto Tributario Vigente.<br>**Retención en la fuente por compras Combustibles y derivados del Petróleo:** del 0.10% sobre cualquier valor<br>**Retención en la fuente por Servicios generales:** la cual se descontará después de un valor de **$105.000** y será del 4 % si el prestador es declarante y del 6% si el prestador es no declarante<br><br>**Retención en la fuente de IVA** (NO APLICA) |

Atentamente,

**CARMENZA HERNANDEZ CALDERON**
Jefe Área Administrativa y Financiera del Establecimiento
Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Málaga

**Elaborado por:** CARMENZA HERNANDEZ CALDERON, Jefe Area Administrativa y Financiera.EPMSC MALAGA
**Fecha de elaboración** 14/04/2026
**Archivo:** Concepto Financiero.